



I. MUNICIPALIDAD VALLENAR

REGION ATACAMA

VALLENAR, 20 AGO 2010

DECRETO EXENTO N° 5280/

VISTOS

La comisión de Servicios con derecho a viático solicita por DIDECO en que dispone que el funcionario(a) **FERNANDO DIAZ VEAS**, AUXILIAR Grado 15 E.M., por razones de buen servicio debe ausentarse del lugar habitual de sus funciones y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO

1.- Designese en comisión de Servicios con derecho a percibir viático al funcionario(a) que a continuación se señala, quien por labores propias del servicio debe concurrir a: 20 al 24 de agosto del año 2010, CALDERA apoyo a familias afectadas por accidente en Mina San Jose.

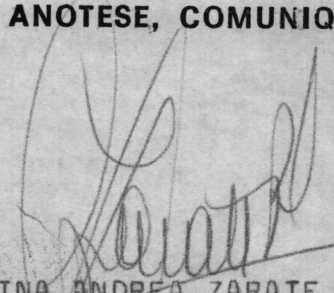
2.- Cancélese la Comisión de Servicio de la siguiente forma :

20 al 23 de agosto 2010, con pernoctar $32.106 \times 4 = 128.424$
24 de agosto 2010, sin pernoctar $12.840 \times 1 = 12.840$

141.264

3.- El valor de la Comisión de Servicios será imputado a los Item correspondiente del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

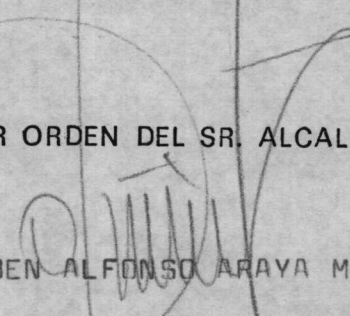

KARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ

SECRETARIA MUNICIPAL (s)
KAZR/RAAM/HHAP/HECP/meqt-
DISTRIBUCION :

- Adm. y Finanzas
- Carpeta Personal *control*
- Interesado(a)
- Arch. Of. de Partes



POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA

ADMINISTRADOR MUNICIPAL